

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

P. Herencia 2016-1246

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA FAMILIA,  
mediante auto calendarado el 1° de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MEP', with a large, sweeping flourish above the letters.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ

